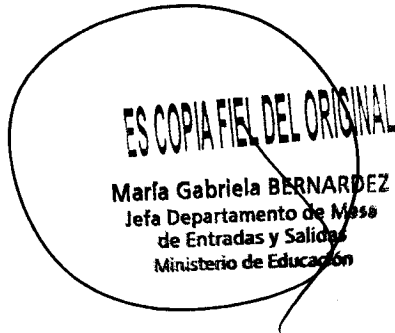




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura



USHUAIA, 07 ABR 2005

VISTO la Nota N° 35/05 de la Subsecretaria de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita asignar un (1) cargo de Coordinador de Polimodal Interino, destinado a cada uno de los establecimientos de E.G.B. y Polimodal de la ciudad de Ushuaia.

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Sr. Secretario de Planeamiento de este Ministerio.

Que asimismo se requiere establecer el perfil, las funciones y la forma de elección de los docentes que asuman dichos cargos.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y asignar un (1) cargo de Coordinador de Polimodal Interino, a partir del 4 de abril de 2.005, a los Colegios Provinciales "Dr. José María Sobral", "Los Andes", "José Martí", Colegio Técnico Provincial "Olga B. de Arko" y al Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Indicar a la Dirección de Contable y Patrimonial que deberá imputar el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias que corresponda.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

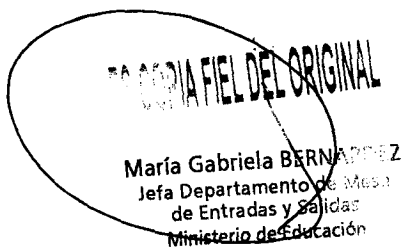
RESOLUCION M.E.y C. N° **0312** /05.-



Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura



0312

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

/05

COORDINADOR DE POLIMODAL

PERFIL

- Conocimiento de la institución.
- Participación en la construcción del P.C.I.
- Formación Pedagógica y didáctica.
- Formación y actualización disciplinar.
- Compromiso y responsabilidad institucional.
- Competencia para el trabajo en equipo.

FUNCIONES:

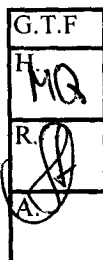
- Coordinar la gestión curricular del Nivel en forma colaborativa con los otros integrantes del equipo de gestión, en sus diferentes momentos.
- Momentos: Consolidar el equipo de trabajo
 Construir conocimientos sobre el nivel en la institución
 Propiciar la generación de acuerdos
 Planificar y coordinar espacios de intercambio y reflexión
 Monitorear y evaluar el proceso de construcción, actualización y cambio Curricular.
- Elaborar, desarrollar y evaluar acciones tendientes a la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el Nivel.
- Coordinar acciones de articulación ascendente y descendente con la EGB 3 y el Nivel Superior.

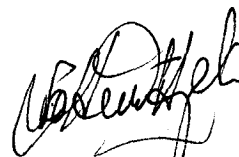
De la elección y duración en el cargo:

La elección se realizará teniendo en cuenta dos etapas:

- 1) Presentación de antecedentes, propuesta de trabajo y entrevista con el equipo de gestión de la institución.
- 2) Votación de los pares del Nivel, entre los postulantes que hayan cumplimentado los requisitos de la primera etapa.

Duración en el cargo: dos años con posibilidades de presentación a procesos de elecciones posteriores.




 Prof. WALTER S. D'AMICO
 Ministro
 Educación y Cultura